JUNJI

Gobierno de Chile

REF.: ADJUDICA Y CONTRATA AL PROVEEDOR **ORGANIZACIÓN Y CAMBIO CAPACITACION LTDA** PARA EL SERVICIO DE CURSO DE CAPACITACIÓN "DESARROLLO DE HABILIDADES DE GESTION Y LIDERAZGO ", SEGÚN LICITACION PÚBLICA MENOR A 100 UTM, SEGÚN LICITACIÓN N° 1573-10-L114.

RESOLUCION EXENTA Nº **015/** 280

ANTOFAGASTA, 22 OCT 2014

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.713 de Presupuesto año 2014, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Decreto N° 250 del 2004, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/0003 del 03 de Enero de 2014, Resolución Exenta N°015/127 del 04 de Junio de 2014, Resolución Exenta N°015/145 del 18 de Junio del 2014, Resolución Exenta N°015/181 del 24 de Julio del 2014, Resolución Exenta N°015/256 del 08 de Octubre del 2014, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/145 del 18.06.2014, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública (tramo menor a 100 UTM) en el servicio de curso de capacitación denominado "DESARROLLO DE HABILIDADES DE GESTION Y LIDERAZGO EN JARDINES INFANTILES Y DIRECCION REGIONAL".

2.- Que con fecha 18.06.2014, se publicó este requerimiento de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación 1573-10-L114, mediante procedimiento de licitación pública (tramo menor a 100 UTM), respondiendo a este llamado un total de 14 oferentes:

OFERENTES	RUT
ANAZCO Y LIZANA CAPACITACIÓN LIMITADA	76.028.883-7
CORPORACIÓN CARPE DIEM	65.616.040-3
BERCLARO CAPACITACION LTDA.	76.053.706-3
ORGANISMO TEC. DE CAPACITACION ARSCHILE FORMACION LTDA	76.091.416-9
ELIANA CASTILLO FLORES CAPAITACIONES E.I.R.L.	76.107.454-7
ELIANA CASTILLO FLORES CAPAITACIONES E.I.R.L.	76.107.454-7
CAPACITACIONES CAEM LIMITADA	76.110.238-9
SOCIEDAD DE SERVICIOS ANDINOS LIMITADA	76.200.688-K
CONSULTORA OSVALDO LECAROS ALEGRIA E.I.R.L.	76.137.881-3
ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION IMPRONTA LIMITADA	76.312.652-8
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN INNERCAP LIMITADA	77.254.780-3
ARANCIBIA Y COMPAÑÍA LIMITADA	78.421.460-5
ORGANIZACIÓN Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA	78.706.990-8
DANIEL ALEJANDRO SEISDEDOS REYES	8.454.114-1

3.- Que se realizaron consultas a través de la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, opción Aclaraciones ofertas, a los catorce oferentes, obteniendo respuestas dentro del plazo, las que forman parte integrante de la licitación.

4.- Que las catorce ofertas pasan a la etapa de evaluación.

5.- Que la comisión de evaluación y proposición a través del Cuadro de Evaluación de las Ofertas de fecha 12.09.2014, el que forma parte integrante de la presente resolución y todos los antecedentes tenidos a la vista, ha propuesto adjudicar la contratación del servicio al proveedor **ORGANIZACIÓN Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA**, quien obtuvo un puntaje de **9.67** y en definitiva presenta una oferta conveniente a los intereses institucionales.

R E S U E L V O:

1.- Adjudíquese y contrátese al proveedor **ORGANIZACIÓN Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA**, **R.U.T 78.706.990-8**, con domicilio en Capellan Abarzua 7, Providencia, Santiago, por el servicio de capacitación denominado "DESARROLLO DE HABILIDADES DE GESTION Y LIDERAZGO EN JARDINES INFANTILES Y DIRECCION REGIONAL"., por un monto de $2.980.000.- (Dos millones novecientos ochenta mil pesos), exento de I.V.A.

2.- Emítase el pago a nombre de **ORGANIZACIÓN Y CAMBIO CAPACITACION LIMITADA**, **R.U.T 78.706.990-8**, el cual será efectuado dentro de los 30 días contados desde la presentación de la factura con la cuarta copia cedible, y la copia de la orden de compra respectiva, en la oficina de Partes de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en Avda. Argentina N° 2989, Antofagasta, previa recepción conforme de los servicios, por parte de la Unidad Demandante.

Cabe destacar que la recepción conforme del servicio se hará contra presentación por parte de la empresa adjudicada, de los siguientes antecedentes:

- **Registro de asistencia de los participantes.**
- **Evaluación individual. (de cada uno de los participantes).**
- **Informe de gestión del curso, en una fecha que no supere dos semanas después del término del curso.**
- **Al término del curso los participantes que aprueben deben recibir un certificado de la entidad Formadora siendo los requisitos de aprobación: Asistencia 100%, Aprobación de Evaluación teórica y práctica, con nota en escala del 2(dos) al 7(siete).**
- **Manual con los contenidos en forma escrita para ser integrado a la Biblioteca de Unidad SIAC.**

3.- Que la Unidad Demandante corresponde a la Subdirección Planificación.

4.- En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso equivalente 0.5% del valor total neto de los servicios no entregados oportunamente, por causal del proveedor, por cada día hábil de atraso. Esta multa será descontada de la factura por los servicios prestados.

5.-La Subdirección de Recursos Financieros, a través de la Unidad de Compras, emitirá la orden de compra correspondiente.

6.- El plazo para la entrega del servicio requerido será hasta el 30 de noviembre del año en curso.

7.-Publíquese el resultado en el sistema de compras y contratación pública del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

8.- Impútese el gasto presupuestario al programa 01, subtitulo 22 ítem 11 Asignación 002 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REFRÈNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE ANTOFAGASTA

E. MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (TyP)

EEM/LWP/RRS/XRB/CGB/erg
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Sección Planificación y Presupuesto
- Subdirección Técnica
- Subdirección de Recursos Humanos
- Subdirección de Recursos Financieros
- Compras
- Oficina de Partes